



CIRCULAR INFORMATIVA No.053

CIR_GJN_ATS_053.24

Ciudad de México, a 26 de julio de 2024.

Asunto: Se informa contenido del oficio N° **B00.03.01.02.-1688-2024** de fecha 25 de julio de 2024.

Tomando en cuenta la relevancia e importancia del tema en su operación diaria, mediante el presente se hace de su conocimiento el contenido del oficio N° **B00.03.01.02.-1688-2024** de fecha 25 de julio del año en curso, suscrito por el Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez, Director General de Inspección Fitozoosanitaria, oficio con el cual se informa que derivado del reciente brote de la **Enfermedad de Newcastle en la ciudad de Rio Grande do Sul, Brasil**, se **determinó inactivar las combinaciones de las hojas de requisitos Zoosanitarios (HRZ) en el Módulo de Consultas de Requisitos Zoosanitarios para la importación.**

Tomando en cuenta lo anterior, se recomienda verificar el oficio que se adjunta con el fin de conocer cuales ha sido las combinaciones que han sido inactivadas, asimismo consulta el módulo para conocer las modificaciones en las HRZ considerando que los cambios en las disposiciones sanitarias se ven reflejadas día a día.

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

juridico@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

*Se adjunta oficio N° **B00.03.01.02.-1688-2024** de fecha 25 de julio del año de 2024, para mayor referencia.



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**Dirección General de
Inspección Fitozoosanitaria**
**Dirección de Servicios Cuarentenarios en
Puertos, Aeropuertos y Fronteras**
Subdirección de Servicios Cuarentenarios en
Puertos y Aeropuertos

Nº de Oficio B00.03.01.02.- **1688** -2024

Ciudad de México a **25 JUL 2024**

A.A. JOHN MICHAEL WILLY KOLTER
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA
DE AGENTES ADUANALES, A.C. (CLAA)
CALLE NUEVA JERSEY 14, COL. NÁPOLES, ALC. BENITO JUÁREZ,
C.P. 03810, CIUDAD DE MÉXICO
presidencia@claa.org.mx

Hago de conocimiento que, la Dirección General de Salud Animal de este Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, ha notificado que derivado del reciente brote de la Enfermedad de Newcastle en la ciudad de Rio Grande do Sul, Brasil, se inactivaron las siguientes combinaciones de Hojas de Requisitos Zoosanitarios en el Módulo de Consulta de Requisitos Zoosanitarios para la importación:

- 004-01-83-BRA-BRA - *Huevo fértil,*
- 004-13-1271-BRA-BRA - *Carne avícola 2,*
- 004-14-2589-BRA-BRA - *Materia prima avícola para elaborar alimento para mascotas,*
- 004-13-186-BRA-BRA - *Despojos/avícola,*
- 004-01-501-BRA-BRA - *Aves canoras, ornato, rapaces comercialización,*
- 004-08-521-BRA-BRA - *Aves canoras, ornato, rapaces, mascotas,*
- 004-31-2418-BRA-BRA - *Aves silvestres.*

En virtud de lo anterior, solicitamos que se haga extensiva la información a sus agremiados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez



C.c.p. ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE.- DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- gestion@senasica.gob.mx
MVZ. JUAN GAY GUTIÉRREZ.- DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL.- gestiondgsa@senasica.gob.mx
DR. ANDRÉ GEORGES FOULLON VAN LISSUM.- TITULAR DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO.- control.gestionaga@anam.gob.mx
MTRO. ALVARO ALEJANDRO HERNÁNDEZ SIERRA.- DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN.- alvaro.hernandezs@anam.gob.mx
LIC. NASHIELLY ESCOBEDO PÉREZ.- DIRECTORA GENERAL DE LA CLAA.- nashielly.escobedo@claa.org.mx

SIGMA

VDGIF: 1438/2024

VSENASICA

VDSCPAF

RGL/APH/AGA/emg

Insurgentes Sur No. 489, P-13, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 54172 estefania.martinez.i@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica

